



ACTA N° 610

En la Sala de Virtual de sesiones de Consejo Directivo, el día 21 del mes de ABRIL del 2021, siendo las 14:35 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Nelson COTELLA, Marcelo FLORES, Javier PUIATTI, Martín de YONG, Alberto WILLNECKER, María Valentina SOSA, Leandro GIORGETTI, Tomás MONDINO, Gustavo RODRIGUEZ, los Sres. Horacio GEUNA, Javier BERTERO y las Srtas. Soffa ROTELLI y Mariana GIRARDI.

Preside la reunión la Sra. Decana de la Facultad, Ing. Miriam MARTINELLO, y se desempeña como Secretario de Actas el Sr. Secretario de Posgrado, Dr. Ing. David DEYONG.

Se encuentran presentes el Director del Departamento de Electricidad y Electrónica (EyE) Ing. Gabriel CAMPETELLI, el Subdirector del Dpto. de Cs. Básicas, Ing. Fabián ROMERO y el Director del Dpto. de Telecomunicaciones, Ing. Mauricio TOLEDO.

En primer lugar, la Sra. Decana pone a consideración el Acta 609.

Se propone incorporar al acta en el tema 2 referente a condicionalidades, el siguiente párrafo:

"Si el estudiante no aprueba las asignaturas correlativas en el plazo previsto, la inscripción será anulada y borrada del Sistema Integral de Alumnos. En ningún caso se podrá extender el plazo previsto para la aprobación de las asignaturas."

El CD aprueba por unanimidad.

A continuación, la Sra. Decana propone al CD la incorporación de una nota elevada por el Coordinador y Subcoordinador de la Carrera de Ingeniería en Energías Renovables referente a equivalencias de la asignatura Química General (0620), como tema 7 del orden día.

El CD aprueba por unanimidad.

INFORME DECANO

La Sra. Decana comenta que debido a que las asignaturas que están dictando clases virtuales con más de 100 estudiantes tenían complicaciones debido a que las plataformas que se disponen limitan la cantidad de participantes. Atendiendo tal problemática la FI ha adquirido 5 cuentas de Gmail, que admiten reuniones de GoogleMeet para un número mayor de 100 participantes. En este sentido, se aclara que las cuentas se gestionarán como las aulas, por lo tanto, los docentes que las necesiten deberán solicitarla a la Secretaría Académica y a Registro de Alumnos, informando días y horarios de uso.

Por otro lado, la Sra. Decana comenta en relación al tratamiento de los puntos de los docentes que desempeñan sus funciones en más de un departamento, que aún no se han reunido, ya que cuando se analizó el tema se observó que la comisión ampliada que debe atender este tema, aún no estaba conformada. Esta comisión debe estar formada, según lo decidido por este CD, por la Comisión de Enseñanza y Biblioteca, la Comisión de Interpretación y Reglamento y al menos una autoridad de cada departamento. A efectos de contar con los datos para conformar la comisión se enviaron las solicitudes a los Directores de Departamento para que informen los miembros que van a trabajar en la comisión.

Por último, la Sra. Decana recuerda al CD las designaciones interinas extraordinarias, otorgadas para solucionar los problemas académicos el año pasado vencen el 31 de Julio del corriente año y que actualmente se encuentra habilitada la posibilidad de ejecutar concursos docentes. Por lo antes mencionado, la Sra. Decana ha solicitado a los Directores de Dpto. que eleven una propuesta definitiva, de forma que cuando venza la prórroga de las designaciones la Facultad cuente con una solución definitiva a la problemática.

1) NOTA DE LOS DPTOS. MECÁNICA Y ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, REFERENTE A LOS RESPONSABLES DE ÁREAS Y LABORATORIOS

La Sra. Decana informa que el los Dptos. de Mecánica y de EyE han elevado propuesta de responsables de áreas, y procede a la lectura de la nota en la cual el Dpto. de Mecánica efectúa la siguiente propuesta:

Área	Responsable
Área IV: Máquinas e Instalaciones	Prof. Osvaldo VILLAGRA
Área VI: Metalurgia y Materiales	Prof. Martín KUNUSCH MICONE
Área I: Diseño y homologación	Prof. Hernán LUCERO

Luego, da lectura a la nota en la que del Dpto. de E y E realiza la siguiente propuesta:

Área	Responsable
Control	Prof. Guillermo GARCIA
Potencia	Prof. Edgardo FLORENA
Electrónica	Prof. Guillermo GARCIA
Circuitos	Prof. German ZAMANILLO

Posteriormente y teniendo en cuenta que los docentes propuestos cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente (Res. CD 101/18), la Sra. Decana propone aprobar la nómina de docentes presentada y designarlos como responsables de Área. El CD aprueba por unanimidad.

2) NOTA DEL ING. JORGE MARTINEZ SOLICITANDO LICENCIA COMPLETA EN EL CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA

La Sra. Decana procede a la nota elevada por el Ing. MARTINEZ en la que solicita licencia completa en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Semi-Exclusiva, por el tiempo que permanezca en funciones como Secretario de Trabajo de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Además, la Sra. Decana comenta que dicha nota tiene el aval del Director de Dpto. de Telecomunicaciones. Ante una consulta realizada al Departamento en relación de quienes serán los reemplazos del Ing. MARTÍNEZ en las asignaturas en la cual se desempeña, el Director de Dpto. comenta que a la brevedad va a elevar la información solicitada. Sobre esta base, la Sra. Decana propone al CD que se apruebe la licencia solicitada, condicionada a la presentación por parte del departamento de la solución a la problemática académica generada por este pedido y el CD aprueba por unanimidad.

3) ACTA JUNTA ACADÉMICA DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA N°178 CURSOS Y SEMINARIO: A. CURSO INTELIGENCIA ARTIFICIAL - TÉCNICAS DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO APLICADO A PROBLEMAS DE INGENIERÍA (DING-49)– EDICIÓN 2021, B. SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CONTROL Y CONVERSIÓN DE ENERGÍA – EDICIÓN 2021, C. SEMINARIO SOBRE INVESTIGACIONES EN INGENIERÍAS MECÁNICA Y EN TELECOMUNICACIONES – EDICIÓN 2021, D. CURSO CONTROL LINEAL AVANZADO (DING-10); E. CURSO OPTIMIZACIÓN APLICADA A SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA (DING-50)

La Sra. Decana procede a la lectura del acta elevada por la Junta Académica del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería (JAD), que se reunió el 16 de abril de 2021, mediante videoconferencia, con la presencia de los Sres. Dres. Cristian DE ANGELO, Leonardo MOLISANI YOLITTI y María del Carmen PRÁMPARO, presidiendo la reunión el Director de Carrera, Dr. Livio Sebastián MAGLIONE. Se da lectura a los ítems del acta relativo a los cursos y seminarios:

a. Curso INTELIGENCIA ARTIFICIAL - TÉCNICAS DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO APLICADO A PROBLEMAS DE INGENIERÍA (DING-49)– EDICIÓN 2021 (DING-49) (60 Hs. – 3 créditos), cuyo contenido, docente responsable, Prof. David de YONG, co-responsable, Prof. Fernando MAGNAGO, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente. Se analizan los aspectos académicos del seminario y se aprueba.



- b. SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CONTROL Y CONVERSIÓN DE ENERGÍA – EDICIÓN 2021 (40 Hs. – 2 créditos), cuyo contenido, docente responsable, Prof. Guillermo GONZALEZ, y co-responsable, Prof. Facundo AGUILERA, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente. Se analizan los aspectos académicos del seminario y se aprueba.
- c. SEMINARIO SOBRE INVESTIGACIONES EN INGENIERÍAS MECÁNICA Y EN TELECOMUNICACIONES – EDICIÓN 2021 (40 Hs. – 2 créditos), cuyo contenido, docente responsable, Prof. Livio Sebastián MAGLIONE, y co-responsable, Prof. José Luis HERNÁNDEZ (mérito equivalente Disp. SPyCI-UNRC N°401/13), cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente. Se analizan los aspectos académicos del seminario y se aprueba.
- d. Curso CONTROL LINEAL AVANZADO (DING-10) (60 Hs. – 3 créditos) - a dictarse durante el corriente ciclo lectivo –, cuyo contenido, docente responsable, Prof. Facundo AGUILERA, co-responsable, Prof. Guillermo Noel GONZALEZ, colaboradores, Profs. Cristian DE ANGELO, Eduardo Maximiliano ASENSIO y Laura Virginia PEREZ, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente. Se analizan los aspectos académicos del seminario y
- e. Curso OPTIMIZACIÓN APLICADA A SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA (DING-50) (60 Hs. – 3 créditos) - a dictarse durante el corriente ciclo lectivo, cuyo contenido, docente responsable, Prof. Juan Manuel ALEMANY, y co-responsable, Prof. Fernando MAGNAGO, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente. Se analizan los aspectos académicos del seminario y se aprueba.

Sobre la base a lo informado por la JAD, la Sra. Decana propone aprobar los cursos y seminarios, propuestos. El CD aprueba por unanimidad.

4) NOTA DEL DPTO. CIENCIAS BÁSICAS REFERENTE A AYUDANTES DE SEGUNDA

La Sra. Decana informa que este tema se comenzó a tratar en la previa reunión de CD del 8 de abril del corriente, a solicitud de la Directora del Dpto., que no había sido incluido en el orden del día y en este sentido la Sra. Decana informa que la nota fue elevada en tiempo y forma por el Dpto. Aclarado esto, procede a la lectura de la nota en la que el Dpto. solicita al CD, una prórroga que aplique solo al Departamento de Cs. Básicas de modo de no afectar a los demás Dptos., de modo de poder evaluar la situación en una nueva reunión de Dpto. Posteriormente se produce un debate del tema en el seno del CD con la participación del Subdirector del Dpto. de Cs. Básicas, en el que se lo consulta, entre otras cosas, a que hace referencia la prórroga solicitada, a lo cual responde que el Dpto. solicita una prórroga para elevar la PROPUESTA COMPLETA de los Ayudantes de Segunda, con todos los requisitos establecidos en la Res. CD. 076/19. Posteriormente, y luego del análisis de la solicitud, el CD aprueba por unanimidad se otorgue una prórroga al Dpto. hasta el 17 de mayo del corriente año para la presentación de la documentación solicitada.

5) NOTA DEL SR. DR. ING. DIEGO ACEVEDO SOLICITANDO EL REINTEGRO A SU CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Siendo las 15:17 h, se incorpora a la reunión la Subdirectora del Departamento de Mecánica, Ing. Érica ZURITA.

La Sra. Decana procede a la lectura de la nota elevada por Ing. DIEGO ACEVEDO en la que solicita al CD le otorgue el reintegro a su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, debido a la renuncia al Cargo que actualmente ocupa como Secretario Académico de esta Facultad (a partir del 30 de abril del corriente año). Fundamenta dicha decisión en motivos particulares, y teniendo en cuenta que la baja del cargo originariamente estaba decidida para mayo del año anterior y por la situación que se está viviendo se ha postergado. Además, en la nota expresa su profundo agradecimiento a la Sra. Decana y su equipo por haberle dado la oportunidad de trabajar para la Facultad estos 4 años, por el apoyo brindado en todas las aristas y extendiendo el agradecimiento al equipo de trabajo nodocente, quienes le han enseñado mucho y han sido parte fundamental de todo lo que se ha podido realizar. En su nota el Ing. ACEVEDO también agradece a docentes y estudiantes por su continua predisposición al diálogo y a la búsqueda de soluciones beneficiosas para la institución. También agradeció a los miembros del CD, a los Directores de Departamentos, Directores de Carrera y los equipos ligados a la Secretaría Académica tales como el GAPI y el, MIG; a la

Secretaría Académica de la universidad y las otras dependencias. Por último, en la nota pide disculpas por algún error o malentendido que haya cometido sin intención.

La Sra. Decana informa que se ha aceptado la renuncia presentada por el Ing. ACEVEDO en el cargo de Sec. Académico a partir del 30 de abril del corriente año, lo que se formaliza mediante resolución decanal, y solicita al CD aprobar la solicitud. El CD aprueba por unanimidad.

6) NOTA DE LA SRA. DECANA RELATIVA AL CARGO DE SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FI.

La Sra. Decana propone que, debido a la renuncia del Ing. ACEVEDO al cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería y ante la necesidad de cubrir este cargo, el CD preste acuerdo a la designación del Ing. Leandro GIORGETTI en el cargo de Secretario Académico de la FI, a partir del 01 de Mayo del corriente y hasta la finalización del mandato de la actual gestión de la FI.

El CD aprueba la propuesta por mayoría con la abstención del Ing. GIORGETTI.

Posteriormente, la Sra. Decana procede a la lectura de una nota presentada por el Ing. Leandro GIORGETTI, en la que solicita al CD tenga a bien otorgarle reducción de dedicación de Exclusiva a Simple en el cargo de Ayudante de Primera Efectivo, ello a partir del 01 de Mayo del año 2021 y por el término en que permanezca en las funciones de Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Se aclara que la nota cuenta con el visto bueno del Director del departamento.

El CD aprueba la reducción de dedicación solicitada por mayoría con la abstención del Ing. GIORGETTI.

7) NOTA ELEVADA POR EL COORDINADOR Y EL SUBCOORDINADOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, REFERENTE A EQUIVALENCIAS DE LA ASIGNATURA QUÍMICA GENERAL

Siendo las 15:55 h se retira el consejero Ing. Tomás MONDINO.

La Sra. Decana informa que en la nota elevan propuesta informando requisitos para equivalencias de la asignatura Química General de la carrera Ing. en Energía Renovables (Cod. 0620) y la Química General de las demás carreras de la Facultad:

1. Los alumnos que tengan aprobada Química General (cod.9120) de la carrera de Ingeniería Química de la UNRC tendrán equivalencia directa con Química General (Cod. 0620) de la IER.
2. Los alumnos que tengan aprobada Química General (Cod. 0420) de las carreras de Ingeniería Electricista e Ingeniería en Telecomunicaciones de la UNRC, para obtener la equivalencia deberán aprobar los siguientes temas: Capítulo 9: Termoquímica. Capítulo 10: Ácidos y Bases. Capítulo 11: Equilibrio Ácido-base.
3. Los alumnos que tengan aprobada Química General (Cod. 0320) de la carrera de Ingeniería Mecánica de la UNRC, para obtener la equivalencia deberán rendir y aprobar los siguientes temas: Capítulo 10: Ácidos y Bases Capítulo 11: Equilibrio Ácido-base.

Posteriormente la Sra. Jefa de Registro de Alumnos, Mariana GIRARDI comenta que esta solicitud se realizó a los coordinadores de las carreras ya que muchos de los estudiantes inscriptos en la carrera de IER ya habían cursado las químicas que son dictadas para las otras carreras que dicta la FI. En este sentido el circuito que se realiza para otorgar una condicionalidad es el siguiente: Una vez recibida la solicitud, se eleva a la comisión curricular quien, en conjunto con el docente responsable de la asignatura, realizan la evaluación de la misma. En este caso, al haber tantos casos similares, es conveniente que se haga una resolución de forma de no estar consultando por cada caso en particular. Por otro lado, la Sra. Decana informa que los coordinadores han trabajado en conjunto con el docente responsable de la asignatura y la propuesta elevada a CD es fruto de este trabajo mancomunado.

En base al análisis del tema y la discusión dada en CD la Sra. Decana propone al CD aprobar los requisitos para otorgar las equivalencias propuestas y el CD aprueba por unanimidad. -



DESPACHOS:

- COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA EN CONJUNTO CON PRESUPUESTO

La Sra. Decana informa que la comisión conjunta se reunió el 19 de abril, y detalla que analizó los siguientes temas:

1. Solicitud de cargos docentes Departamento de Telecomunicaciones.
2. Solicitud de cargos docentes Departamento de Ciencias Básicas.
3. Solicitud de cargos docentes Departamento Mecánica.
4. Solicitud de cargos docentes Departamento de Electricidad y Electrónica.

En referencia al primer tema, solicitud de cargos docentes Departamento de Telecomunicaciones, la comisión informa que se da lectura a la nota presentada por el Director de Departamento en donde solicita:

1. Ascenso por CAE para el Ing. Fernando CORTEGGIANO de Profesor Adjunto Exclusivo a Profesor Asociado Exclusivo en las asignaturas Comunicaciones Ópticas (0035) y Tráfico (0045). Orientación en Investigación: Área 3. Sistemas de Información y Gestión, 3.6. Tecnologías de Información y Comunicación.
2. Ascenso por CAE para el Ing. Darío DIAZ de Ayudante de Primera Semi-Exclusivo a Jefe de Trabajos Prácticos Semi-Exclusivo en las asignaturas Seminarios de Informática (0027), Sistemas de Radionavegación (0065) e Interfaces y Periféricos (0070). Orientación en Investigación: Área 5. Industria, 5.8. Plataformas Tecnológicas.
3. Ascenso por CAE para el Ing. David de YONG de Ayudante de Primera Exclusivo a Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo en las asignaturas Comunicación Digital Avanzada (0033) y Sistemas de Transmisión (0026). Orientación en Investigación: Área 6. Energía, Materiales y Tecnologías, 6.1. Redes Inteligentes.

Se comenta que previo al tratamiento de lo solicitado, se debería regularizar la situación del contrato Interino Transitorio analizado y aprobado por esta comisión con fecha 11 de septiembre de 2020 que atendía a resolver la necesidad académica generada por la jubilación del Ing. Carlos URANI. Además, se informa que, para la ejecución del concurso a Profesor Adjunto Exclusivo el Departamento hará uso del respaldo presupuestario que dispone la Facultad para la regularización de Cargos Docentes. En base a un análisis presupuestario, se concluye que el Departamento sólo posee factibilidad para el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto y el CAE del Ing. Darío DIAZ. En base a un análisis académico se concluye que el pedido está correctamente fundamentado para el caso del Profesor Adjunto Exclusivo, ya que una de las asignaturas objeto del concurso es Tratamiento Digital de Imágenes de la cual era responsable el Ing. URANI, quedando pendiente por parte del Departamento completar la orientación docente, indicar la orientación de investigación y elevar propuesta de jurados.

Para el caso de los CAE, las tres propuestas cuentan con los dos informes positivos. En la misma reunión, el Departamento solicita que los dos CAE para los cuales actualmente no dispone factibilidad presupuestaria, se aprueben y que su ejecución quede sujeta a la disposición de la mencionada factibilidad. Además, el Director de Dpto. manifiesta que los dos casos pendientes de cargo interino (Ing. M. TOLEDO) y contrato por designación interina extraordinaria (Ing. Martín de YONG), ambos con puntos de licencia del Ing. SPADA se efectivizan mediante llamado a concurso con puntos procedentes de la jubilación de Ing. SPADA, y cuando se cuente con el respaldo presupuestario que dispone la Facultad para la regularización de Cargos Docentes, y la comisión acuerda en lo solicitado por el Departamento.

Relativo al segundo tema analizado: Solicitud de cargos docentes Departamento de Ciencias Básicas, la comisión informa que, en el inicio del tratamiento del tema, el Sub-Director del Departamento de Ciencias Básicas solicita que el tema no sea tratado y permanezca en la Comisión debido a que están llevando adelante gestiones internas en el Departamento que tienen relación con el pedido, por lo que no resulta conveniente sea abordado en esta oportunidad. La Comisión acuerda con el pedido del Dpto.

Del análisis del tercer tema, Solicitud de cargos Docentes Departamento Mecánica, en el despacho consta que se da lectura a la nota presentada por el Director de Departamento en la que solicita:

1. Ampliación de dedicación para el Ing. Juan FONTANA de Profesor Adjunto con dedicación Simple a Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva. La comisión informa al CD que se procedió al análisis académico del pedido en donde se observa una necesidad académica por la jubilación del Ing. Gustavo ZOCCO y que se analizará el plan presentado a posteriori. Además, el Director de Departamento comenta que el cargo Contratado Transitorio solicitado para el Ing. Marcos VERSTRAETE analizado y aprobado por esta comisión con fecha 11 de septiembre de 2020 no será renovado y, en base a un análisis presupuestario, se concluye que el Departamento no posee la factibilidad necesaria hasta que finalice la contratación del Ing. Marcos VERSTRAETE. Sin embargo, la comisión propone aprobar la ampliación de dedicación y su ejecución sujeta a que el Departamento disponga de factibilidad presupuestaria. En base a esto la comisión se aboca al análisis del plan de trabajo donde constan las actividades docentes que incluyen una carga horaria correspondiente a un cargo exclusivo, actividades de investigación, extensión y transferencia, con lo cual la comisión acuerda que dicho plan es adecuado para un cargo exclusivo, y sugiere al CD aprobar el Plan de trabajo propuesto. Habiendo verificado que cumple las condiciones solicitadas en la Res. N°159/02 de Consejo Superior, propone al CD aprobar académicamente el aumento de dedicación del Ing. Juan FONTANA.

Del análisis del cuarto tema, Solicitud de cargos Docentes Departamento de Electricidad y Electrónica, se comenta que el cargo Interino Transitorio solicitado para el Ing. José BOSSIO analizado tanto académica como presupuestariamente y aprobado por esta comisión con fecha 11 de septiembre de 2020 y por CD en la reunión del 17 de septiembre del año 2020 (acta 602) corresponde que sea efectivizado ya que, desde lo académico atiende a resolver la situación académica derivada de la Jubilación del Ing. Marino PUGLIESE y desde lo presupuestario el Departamento posee la factibilidad necesaria.

La comisión además aclara al CD que en todos los casos se cuenta con las actas de reuniones departamentales que avalan los pedidos elevados por las autoridades de Dpto.

Por último, en resumen y luego del debate de los temas, la comisión propone al CD:

- 1) **Aprobar** el llamado a concurso abierto para promover un cargo efectivo de Profesor Adjunto Exclusivo en el Departamento de Telecomunicaciones, en la asignatura Tratamiento Digital de Imágenes (0038), quedando pendiente por parte del Dpto. completar la orientación docente y especificar la orientación en investigación.
- 2) **Aprobar** el pedido de ascenso por CAE para el Ing. Darío DIAZ de Ayudante de Primera Semi-Exclusivo a Jefe de Trabajos Prácticos Semi-Exclusivo en las asignaturas Seminarios de Informática (0027), Sistemas de Radionavegación (0065) e Interfaces y Periféricos (0070). Orientación en Investigación: Área 5. Industria, 5.8. Plataformas Tecnológicas.
- 3) **Aprobar** académicamente el pedido de ascenso por CAE para el Ing. Fernando CORTEGGIANO de Profesor Adjunto Exclusivo a Profesor Asociado Exclusivo en las asignaturas Comunicaciones Ópticas (0035) y Tráfico (0045). Orientación en Investigación: Área 3. Sistemas de Información y Gestión, 3.6. Tecnologías de Información y Comunicación. La ejecución queda sujeta a disponibilidad de factibilidad presupuestaria por parte del Departamento.
- 4) **Aprobar** académicamente el pedido de ascenso por CAE para el Ing. David de YONG de Ayudante de Primera Exclusivo a Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo en las asignaturas Comunicación Digital Avanzada (0033) y Sistemas de Transmisión (0026). Orientación en Investigación: Área 6. Energía, Materiales y Tecnologías, 6.1. Redes Inteligentes. La ejecución queda sujeta a disponibilidad de factibilidad presupuestaria por parte del Departamento.
- 5) **Aprobar** académicamente la ampliación dedicación definitiva para el Ing. Juan FONTANA de Simple a Exclusiva. La ejecución queda sujeta a disponibilidad de factibilidad presupuestaria por parte del Departamento.



6) **Aprobar** el pedido de ascenso por CAE para el Ing. José BOSSIO de Ayudante de Primera Semi-Exclusivo a Jefe de Trabajos Prácticos Semi-Exclusivo, para la asignatura Distribución de la Energía Eléctrica (0432), quedando pendiente por parte del Dpto. completar la orientación docente y especificar la orientación en investigación.

En base a lo analizado por la comisión conjunta y el debate que se dio en el seno del CD la Sra. Decana sugiere al CD aprobar el despacho, y tanto el llamado a concurso como los CAES que tienen factibilidad quedan pendientes de aprobación para concretar una vez que se reciba de los Dptos. la información faltante. Por último, considera necesario que conste que, para aquellos CAE y/o llamados, cuya condición es aprobados académicamente (pero que no se cuenta con factibilidad presupuestaria) su aprobación definitiva quede sujeta a que no se modifiquen las condiciones académicas actuales o que los Dptos. no tengan otras necesidades.

El CD aprueba por unanimidad.

- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

La Sra. Decana informa que la comisión se reunió para analizar el tema relativo a la participación de los Ayudantes de Segunda en la nueva carrera IER en relación a la reglamentación vigente de Ayudantías de Segunda de la FI (Res. CD 076/19) y la modificación del Artículo 3° de la misma, referido a la distribución de los cargos de ayudantías rentadas entre Dptos.

Tema derivado por Consejo Directivo, referente a la participación de los Ayudantes para la carrera IER.

Visto lo planteado en consejo directivo en la última reunión antes de esta citación, en relación al despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza y Biblioteca y la de Interpretación y Reglamento, y después de un detenido análisis de las modificaciones necesarias sobre la reglamentación actual vigente de ayudantías de segunda de la FI para contemplar situaciones que se puedan dar en las necesidades de AY2, es que esta comisión le sugiere aprobar el remplazo de los puntos: a. e.4 - b. f.3, f.4 y f.5 - c. g.3 y g.6 - d. h.1 - y del Anexo II de la Res. CD. N° 076/19 por las redacciones explicitadas en el Anexo de dicho despacho.

Nota presentada, oportunamente, por el Director del Dpto. Ciencias Básicas por la cual propone modificar el Artículo 3° de la Resolución N°076/19, Reglamento de Ayudantes de Segunda, FI.

Visto la nota presentada por el Director de Dpto. de Ciencias Básicas en reunión de consejo directivo con acta N° 596/20 - tema 23 de la mencionada reunión - esta comisión analizó dicho pedido y después de un amplio debate sobre la modificación del Art. 3 de la Res. CD N°: 076/19, decidió dejar en tratamiento el tema en la mencionada comisión con el objetivo que los consejeros puedan trabajar nuevas propuestas, como así también invitar a los directores de dpto. a que hagan llegar las suyas y que puedan participar en las próximas reuniones que se citen para tal fin. Anexo del Despacho.



ANEXO I - REGLAMENTO DE AYUDANTES DE SEGUNDA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

SOLICITUD DE LLAMADO A CONCURSO:

- e. 4. En la solicitud elevada a CD se especificarán los datos establecidos en el Anexo II de la presente resolución y los integrantes docentes titulares y suplentes (apellido y nombres, documento de identidad) propuestos para integrar Comité Evaluador.

E. LLAMADO A CONCURSO:

- f. 3. Los estudiantes que formarán parte del comité evaluador, serán propuestos por el Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI), los que deberán:
- Ser estudiantes de la Facultad de Ingeniería.
 - Tener aprobada la/s asignatura/s objeto del concurso o en su defecto cumplir con las condiciones establecidas en el punto 4 del Anexo II de la presente resolución, y al menos aprobadas la mitad de las asignaturas de la carrera a la que pertenece el estudiante jurado.
- f.4. Cuando no existieran estudiantes con la/s asignatura/s aprobadas o en su defecto que no cumplen con las condiciones establecidas en el punto 4 del Anexo II de la presente resolución, podrán integrar el jurado aquellos que reuniendo con la condición (i) tengan aprobados los 2/3 del número total de asignaturas de la carrera a la que pertenece el estudiante jurado.
- f. 5. Cuando el CEI en un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación, no proponga los Miembros Titulares y Suplentes, el Secretario Académico los propondrá entre aquellos estudiantes de la carrera que cumplan con el punto (f.3.) del presente reglamento o en su defecto con el punto f.4.

F. CONVOCATORIA, INSCRIPCION y EXPOSICION:

- g. 3. La difusión contara con la siguiente información:
- Asignatura/s y Laboratorio si correspondiere.
 - Estudiantes de las carreras que pueden aspirar a dicha convocatoria, explicitando para cada carrera la/s asignatura/s que deben tener aprobada/s o en su defecto regular/es (dato según el punto 4 del Anexo II de la presente resolución).
 - Departamento al que corresponde el llamado.
 - Categoría de cargo de Ayudantes de Segunda objeto del concurso.
 - Fecha de apertura y cierre de la inscripción.
 - Miembros del Comité Evaluador.
 - Fecha de sustanciación de la exposición y de la entrevista personal.
- g.6. A los fines de proceder a la inscripción como aspirantes a cargos de Ayudantes de Segunda, los estudiantes deberán cumplir las siguientes condiciones mínimas:
- Ser estudiante de la Facultad de Ingeniería, con carácter efectivo según lo establecido por el régimen de alumno vigente.
 - Haber aprobado como mínimo el 30 % de las asignaturas del Plan de Estudios de su Carrera, incluida/s aquella/s para la/s que se postula o en su defecto lo explicitado en el punto g.3 inciso b de dicha convocatoria.

- c. Excepcionalmente, para asignatura/s optativa/s o del ultimo año del plan de estudio se debe tener regular la/s asignatura/s objeto del concurso o en su defecto lo explicitado en el punto g.3 inciso b de dicha convocatoria.
- d. No haberse desempeñado en la Ayudantía objeto del concurso por más de un periodo.

G. CRITERIO Y NORMA DE EVALUACION:

- h. 1. Para hacer la evaluación de la capacidad de los aspirantes, el Comité Evaluador deberá basarse en las siguientes pautas:

El 100 % del puntaje, se distribuirá de la siguiente manera:

1. **40 %** para los **antecedentes**
2. **60%** para la **prueba de oposición y entrevista personal.**

- **Antecedentes:**

- Número de asignaturas aprobadas y promedio general total. 10%
- Calificación en la/s asignatura/s objeto del concurso o en su defecto de la/s asignatura/s explicitada/s en el punto g.3 inciso b de dicha convocatoria total. 10 %
- Promedio general sin registrar aplazos total. 10 %
- Participación en actividades que den cuenta del compromiso institucional y social del aspirante total. 7 %
- Otros antecedentes total. 3 %

- **Prueba de Oposición:** Versará sobre el desarrollo de un tema de trabajo práctico, clases de problemas, o del tipo de situaciones que deberá afrontar el estudiante en su actuación como Ayudante de Segunda y deberá ser acorde al tema sorteado. El puntaje total para este ítem será de 55%.

- **Entrevista personal:** permitirá valorar las motivaciones y el compromiso del aspirante. El puntaje total para este ítem será de 5%.



ANEXO II - Res. CD.N 076/19

PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR EN LA AYUDANTIA DE SEGUNDA

1. AYUDANTIA DE SEGUNDA:

Asignatura/s	1)
	2)
Laboratorio	1)

2. DEPARTAMENTO:

3. CANTIDAD DE AYUDANTIAS:

4. CONDICION QUE DEBE CUMPLIR EL ESTUDIANTE SEGUN LA CARRERA A LA QUE PERTENECE:

Carrera: Ingeniería	
Asignatura/s	1)
	2)
Aprobada/s	
Asignatura/s Regular/es	1)
	2)

(completar los puntos 5 y 6 por cada Ayudantía) 5.

TUTOR/ES PARA CADA AYUDANTIA

5.1 *Apellido y Nombres:*

5.2 *DNI:*

5.3 *Cargo Docente:*

5.4 *Dedicación:* **6. DESCRIPCION DEL OBJETIVO Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA CADA AYUDANTIA DE SEGUNDA**

CONOGRAMA DE TRABAJO												
Actividad/Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad 1												
Actividad 2												
Actividad N												

.....,/...../.....	
Lugar y Fecha	Firma y Aclaración del Tutor/es

Luego da lectura al Despacho, en el que se informa que, visto lo planteado en CD en la última reunión antes de esta citación, en relación al despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza y Biblioteca y la de Interpretación y Reglamento y, después de un detenido análisis de las modificaciones necesarias sobre la reglamentación vigente actual para contemplar situaciones que se puedan dar en las necesidades de Ayudantes de Segunda, es que se sugiere aprobar las modificaciones sobre la Res. CD. 076/19 que se detalla en el Anexo I del despacho, y da lectura a dichas modificaciones propuestas. Además, la comisión informa en lo referente al segundo tema que se analizó la nota presentada, oportunamente, por el Director del Dpto. Ciencias Básicas en que se propone modificar el Artículo 3° de la Resolución N°076/19, la que fuera derivada a esta comisión en la reunión de CD de marzo del 2020, y después de un amplio debate, decidió dejar en tratamiento el tema en la comisión con el objetivo que los consejeros puedan trabajar nuevas propuestas, como así también invitar a los Directores de Dpto. a que hagan llegar las suyas y que puedan participar en las próximas reuniones que se citen para tal fin.

En base a lo antes expuesto, la Sra. Decana propone al CD aprobar el despacho, lo que implica aprobar las modificaciones propuestas a la Res CD 076/19. El CD aprueba por unanimidad.

Siendo las 16:30 y no habiendo más temas para tratar se da por concluida la reunión.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 12 de mayo de 2021, 17:01 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210512-609c3435381a9**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LEANDRO DUILIO GIORGETTI
Secretario Académico
Secretaria Academica